



Avenida Cervantes, s/n
10005 - Cáceres
Teléfono: 927010984 Fax: 927010985

C.E.I.P. "CERVANTES"

Mail: cp.cervantes@edu.juntaex.es
Web: cpcervantescace.juntaextremadura.

INFORMACIÓN SERVICIO AULA MATINAL CURSO 2020/2021

De acuerdo con las Instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura y con los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Escolar de nuestro Centro, les informamos de los horarios, normas y usos del Servicio de Aula Matinal:

- 1.- La permanencia de los alumnos en este servicio podrá extenderse desde las 7:30 hasta las 9:00 horas.
- 2.- El horario de llegada de los alumnos al Aula Matinal será el comprendido entre las 7:30 horas y las 8:30 horas.
- 3.- No se acogerá a ningún alumno en el Aula Matinal a partir del momento en que se abra la puerta.
- 4.- Los padres, madres o tutores entregarán personalmente al monitor a los alumnos para su control, controlando la **permanencia cerrada de las puertas de acceso al Centro**.
- 5.- Los alumnos que disfrutan del Servicio Gratuito del Aula Matinal deberán garantizar una asistencia regular a la misma. Aquellos alumnos que no hagan uso regular del Aula Matinal serán dados de baja en el servicio gratuito, dejando su plaza al siguiente solicitante de la lista de espera, que se encuentra a disposición de quien quiera consultarla en Dirección. Se valorarán los casos debidamente justificados.
- 6.- Las normas de convivencia en el periodo del Aula Matinal son las mismas que para el resto del periodo lectivo, correspondiendo a la Dirección del Centro o, en último extremo, al Consejo Escolar, sancionar a los alumnos que no las respeten.
- 7.- El pago del coste del servicio se realizará a través del MODELO 50, indicando el concepto (prestación del servicio de aula matinal) y el número de código (131241), **antes del día 10 del mes** en vigor.

El coste es de 19,12 € por mes, para aquellas familias que se acojan al pago por mes completo y de 1,25 € por día, para los demás casos. No obstante, las familias que se acojan al pago por mes completo podrán realizar un único pago en septiembre de 76,48€, antes del día 20 del citado mes, para abonar de una sola vez el período septiembre-diciembre de 2020. Y, una vez que se publique el precio público del año 2021 del Aula Matinal, podrán hacer lo mismo en enero para el período enero-junio de 2021.

Una vez realizado el ingreso deberá presentarse en la Secretaría del Centro el ejemplar del Modelo 50 debidamente sellado por la entidad financiera. También se puede abonar por internet <https://modelo050.juntaex.es/modelo050/> marcando la opción "Otros".

- 8.- **La falta de pago de alguna de las mensualidades dará lugar a la suspensión de la prestación del servicio de aula matinal.**

9.- En la solicitud de uso temporal, deberá indicarse el número de días para los que se solicita su uso. El pago se realizará con anterioridad a la prestación, modelo 50 y con tarifa de 1.25 euros por el número de días a utilizar.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA MATINAL

- Asistir diariamente al aula o los días a los que se ha comprometido.
- Observar un adecuado comportamiento.
- Cumplir las orientaciones y respetar al personal encargado del servicio.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- Respetar las instalaciones y utilizar correctamente mobiliario y enseres.

Además será de aplicación el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ante faltas de asistencia injustificadas, cuando se produzca **durante más de tres días al mes**, ya sea de forma continuada o interrumpida. Se propondrá la pérdida de la plaza concedida.

En el caso de que algún alumno no cumpla estas normas de convivencia se podrá aplicar el protocolo de actuación de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro recogidas en el ROF.

El Consejo Escolar juzgará la gravedad de las actuaciones antes citadas, u otras que se produzcan, siempre teniendo en cuenta el ROF. Se seguirá alguno de estos procedimientos, después de dos apercibimientos orales por parte de cuidadores:

- Apercibimiento escrito a las familias.
- Privación del uso del Aula Matinal durante tres días.
- Privación del uso del Aula Matinal durante un mes.
- Privación definitiva del uso del Aula Matinal.
- Contra la resolución de esta Comisión se podrá recurrir ante el Consejo Escolar.

ACEPTACIÓN NORMAS AULA MATINAL 20/21

Para ser usuario del Aula Matinal es necesaria la lectura y aceptación de la normativa que se le ha entregado.

D _____ padre y
Dña. _____ madre o tutora del alumno/a
_____ declara conocer y aceptar la
normativa educativa establecida por el Consejo Escolar para usuarios del Aula
Matinal.

Cáceres, _____ de _____ de 20__

(Firmas)